

REGLAMENTO

ART. 1º.- Con el patrocinio del Servicio Municipal de Deportes (Ayto. de Medina del Campo), se organiza el XXXVI Medio Maratón Popular de Medina del Campo; 10.000 m. Villa de Las Ferias carreras abiertas a cualquier persona que lo desee, bien sea federado o no.

ART. 2º.- El recorrido será de **21.097 metros** (Media Maratón) y **10.000 m.** Villa de las Ferias. Su celebración tendrá lugar el día **27 de abril de 2019**. La salida y meta estarán situadas en la Plaza Mayor.

Todas las carreras comenzarán a las 17.30 horas, siendo el cierre de control a las 19.45 horas. Asimismo, se cerrará el paso por la calzada, debiendo abandonar el circuito todo aquel participante que supere, en el kilómetro 10, 1 hora y 11 minutos y en el kilómetro 15, 1 hora y 46 minutos. En caso de continuar deberá cumplir las normas y señales, y será considerado un usuario más de la vía.

IMPORTANTE

La colocación de los atletas en la zona de salida será a decisión de la Organización. Se recomienda que lo hagan en función de la marca prevista. Solamente accederán al box de élite los corredores que acrediten una marca inferior a 1:14:00 (hombres) y 1:24:00 (mujeres) para la prueba de Media Maratón y 34:00 (hombres) y 39:00 (mujeres) en 10 km. Para ello habrán de colocarse en la cámara de llamadas al menos 15 min. antes de la salida de las pruebas.

Todos los atletas que participen en las distancias de 10 km, portarán obligatoriamente 2 dorsales iguales, uno en el pecho con el chip, y otro en la espalda.

ART. 3º.- Podrán participar todos aquellos atletas que lo deseen, estén federados o no, nacidos en el año **2001** y anteriores. En el caso de los atletas extranjeros, su participación se ajustará a lo reflejado en la normativa de la R.F.E.A. para las pruebas incluidas en el calendario autonómico.

Los dorsales (y Bolsa del corredor) se podrán recoger: En las carpas de la Plaza Mayor, el sábado, 27 de abril, de 11.00 a 17.00 h.

Para retirar el dorsal y el chip es obligatorio, presentar el D.N.I., pasaporte o licencia federativa (con foto). En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI y justificante de pago). No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El chip de control también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación. Los jueces de la prueba y la Organización se reservarán la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a los que figuren en su D.N.I o ficha federativa, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FETACYL, RFEA o IAAF. Será obligatorio por parte de los federados competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN

La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe íntegro de la inscripción hasta el **21 de abril** siempre que sea por causa mayor. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

ART. 4º.- No se permite la participación de corredores que no se hayan inscrito previamente y vayan identificados con el dorsal correspondiente.

No se permite cambio de distancia una vez finalizado el plazo de inscripción.

Será descalificado el atleta que no porte el dorsal/chip a la llegada, el que no cubra el recorrido en su totalidad o el que no atienda las indicaciones de los jueces y organización.

La Organización no se responsabiliza de los errores cometidos por los participantes en la cumplimentación de la ficha de inscripción.

ART. 5º.- Categorías: Masculino y Femenino

MEDIA MARATON POPULAR

Sub 20	Nacidos en 2000 y 2001
Sub 23	Nacidos entre 1997 y 1999
Sénior:	1996 hasta 34 años
Máster A	35 a 39 años
Máster B	40 a 44 años
Máster C	45 a 49 años
Máster D	50 a 54 años
Máster E	55 a 59 años
Máster F	60 a 64 años
Máster G	65 en adelante

10 KM.VILLA DE LAS FERIAS

Sub 20	Nacidos en 2000 y 2001
Sub 23	Nacidos entre 1997 y 1999
Sénior:	1996 hasta 34 años
Máster A	35 a 39 años
Máster B	40 a 44 años
Máster C	45 a 49 años
Máster D	50 en adelante
Máster E	55 a 59 años
Máster F	60 a 64 años
Máster G	65 en adelante

En todas las categorías, los años que figuren en la inscripción serán los cumplidos el **27 de abril de 2019**.

ART. 6º.- Cada 5 Km. existirá un puesto de avituallamiento, donde se dispondrá de esponjas y agua. Además, en la zona de meta, habrá un avituallamiento final con agua y otro tipo de bebidas.

ART. 7º.- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los marcados por la Organización.

ART. 8º.- Los participantes no federados estarán cubiertos por un seguro de accidentes y todos los participantes por uno de responsabilidad civil, excluidos los casos de padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 9º.- Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.), deberá solicitar, a la entrega del dorsal, una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso su problema específico.

ART. 10º.- A efectos de premios y trofeos, se entenderá como corredor local, todo aquel que el día anterior a la prueba esté empadronado en Medina del Campo.

ART. 11º.- Las reclamaciones sobre clasificaciones, etc., se efectuarán ante el Juez Árbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

ART. 12º.- La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la IAAF, Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

Artículo 13º.- Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente, declaran encontrarse en buenas condiciones físicas y asumen el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran, a su vez, conocer y aceptar el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el XXXVI Medio Maratón Popular de Medina del Campo; 10.000 m. Villa de Las Ferias.

Durante el desarrollo de la competición y actividades contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar para usos deportivos relacionados con la prueba como publicidad, carteles, etc., aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.”